

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN ID N° 471.476

N° 12/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social _ Plurianual" _ ID N° 471.476.**

DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID de la Licitación:	471.476
Tipo de Procedimiento	LPN – Licitación Pública Nacional
Monto Estimado	₡ 1.960.000.000
Sistema de Adjudicación	Total
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Julio del año 2027.
Plurianual	Si
Ad Referéndum	No

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 511/2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez Penayo; Director General de Administración y Finanzas, C.P. María Elena Pereira Duarte; Directora Financiera y Lic. Jorge Espínola; Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 471.476 de fecha 03 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas:

Resumen de la Oferta

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
PROMEDENT S.A.	Gs. 118.000 (guaraníes ciento dieciocho mil)
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 471.476, las siguientes observaciones:

- Observación de **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.**, José Ramírez, deja constancia que:

Observación a la oferta: 80026096-1 - PROMEDENT S.A.:

No se visualiza listado de profesionales ofertados con sus debidos registros profesionales al día.

No se visualiza cantidad de centros ofertados con cantidad de consultorios habilitados por el Ministerio de Salud y la Superintendencia.

No se visualiza la habilitación del tomógrafo ofertado por la ARRN.

No se visualiza en la oferta el laboratorio de prótesis dentro de sus instalaciones tal cual solicita el PBC.

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Página 1 de 6
C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

0000217

Econ. Carlos Álvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Se deja constancia que en la póliza de la oferta de Promedent no cubre el monto máximo del llamado como expresa el PBC siendo este un documento sustancial, la oferta de la empresa Promedent debería ser descalificada.

- Observación de **PROMEDENT S.A.**, Alfredo Menini, deja constancia que:

Observación a la oferta: 80010293-2 - ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.:

Según surge de la oferta de la empresa Odontología 3 SA en fojas 5, 6 y 7 se ha firmado la garantía de mantenimiento de oferta el cual es un documento sustancial que de acuerdo a lo que indica la normativa vigente expresamente se aclara en la misma que no debe ser firmado, a excepción de los demás documentos sustanciales, por lo tanto, al ser la garantía de mantenimiento de oferta un documento sustancial de la oferta Odontología 3 SA, debe ser descalificada.

Valoración de las observaciones referidas en el acta de apertura por parte del Comité de Evaluación:

En referencia a las observaciones realizadas a la oferta de la firma PROMEDENT S.A., corresponden a requisitos formales y técnicos establecidos en las bases del llamado, los cuales serán ponderados por este comité de evaluación, en los apartados correspondientes más adelante.

En atención a la observación realizada a la oferta de la firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A., referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, se observa que se encuentra debidamente extendida como establece el Art. 69 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, ya que cuenta con la firma autorizada por parte de la aseguradora ROYAL SEGUROS S.A., así como también el monto asegurado, que asciende a la suma de Gs. 98.000.000.- (guaraníes noventa y ocho millones), cuyo valor representa el 5% del monto máximo de la contratación, conforme a lo establecido en el PBC. Asimismo, la Póliza mencionada, se encuentra firmada en todas sus hojas por el Sr. **Roque Samuel Ramírez Nizza**, presidente y representante legal de la firma, situación que no altera la validez de la Póliza, por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se considera como válida, y se da continuidad al proceso de contratación.

Conforme a lo expuesto, seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas:

2. Método de Evaluación:

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – **“Evaluación basada en Precio”**.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto)** Observándose lo siguiente:

- **PROMEDENT S.A. “NO CUMPLE”** con la documentación básica de Carácter Sustancial.

La firma PROMEDENT S.A. presenta junto a su oferta folios N° 3 al 10, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por la aseguradora CENIT S.A. DE SEGUROS, por un monto de Gs. 78.446.400 (guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) y con vigencia desde el 03/10/2025 hasta el 30/01/2026, lo que representa un plazo de 119 días, conforme se detalla en el acta de apertura electrónica.

Lic. **José María Pineda**
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Al respecto, considerando la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 51-Garantía de mantenimiento de las ofertas, establece: "Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. En el reglamento se establecerán las formas y condiciones para la constitución de esta garantía..."; y el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que expresa: "Garantías en contratos abiertos. a) Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: ...II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante..."; se constata que el monto asegurado por la firma PROMEDENT S.A. no cubre el 5% del monto máximo de la contratación, cuyo valor asciende a Gs. 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones), así como tampoco cubre el plazo para la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecido en el PBC de 120 días.

Por tanto, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, el Comité considera que el documento en cuestión, no se ajusta a las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 75 y 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma PROMEDENT S.A. en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra. Al respecto, se adjunta la Póliza digitalizada presentada por la firma PROMEDENT S.A.:



Dr. M. Malorquin 1526 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel. 021550300 - FAX
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION PARAGUAY



Código de Seguridad:
No manchar, doblar ni romper
este código



1195054002

Póliza de Seguro Condiciones Particulares Página N° 1

Póliza Nro.: 1508003107	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA OFERTA)		
Asegurado: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Domicilio: MCAL LÓPEZ CASI CNEL PAMPLIEGA, PISO 2 OFIC. UOC.		Localidad: FDO. DE LA MORA Doc.: 80015275-1
Tomador: PROMEDENT SA	Domicilio: PALMA ESQ. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION		Localidad: ASUNCION Doc.: 80028096-1
Emisión: 01/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 03/10/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 30/01/2026	Plazo en días: 120 Capital Máximo Asegurado: Gs. 78.446.400 -

Entre "CENIT S.A. DE SEGUROS" en adelante denominada "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quien precedentemente se designe con el nombre de "El Asegurado", que resultará obligado a efectuar "El Tomador", como consecuencia del cumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurador", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Condiciones Particulares Específicas, Particulares, Declaraciones y Contingencias, Condiciones y aceptadas para ser efectuadas de Buena Fé, que se anexan a la presente póliza formada parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1º de el Código Civil).

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en MCAL LÓPEZ CASI CNEL PAMPLIEGA, PISO 2 OFIC. UOC. FDO. DE LA MORA - PARAGUAY (EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de

Gs. 78.446.400. (Guaraníes: Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos -)

que resulte obligado a efectuarle

PROMEDENT SA, con domicilio en PALMA ESQ. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" PLURIANUAL ID N°: 471.476.-

➤ **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLE"** con la documentación básica de Carácter Sustancial.

4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalle de ítem y precios ofertados en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma**, del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

Lic. Jorge Arzoz
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Página 3 de 8
C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

0000216

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

- **PROMEDENT S.A.:** Presenta Certificado N° 207604, verificado en el Portal del (MIC).
- **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.:** Presenta Certificado N° 207559, verificado en el Portal del (MIC).

Según se desprende del análisis realizado, respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, se constata que ambas firmas oferentes poseen sus certificados de origen correspondiente, no obstante, al quedar descalificada la firma **PROMEDENT S.A.**, conforme lo expuesto líneas arriba, la única oferta susceptible de ser analizada corresponde a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las bases del llamado:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta susceptible de ser analizada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

5.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.:

- En fecha 06/10/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 16:00 hs del día martes 07/10/2025**, presente cuanto sigue:

1) *Demostrar la experiencia en prestación de servicios de seguro odontológico para lo cual se deberá presentar contratos, facturaciones y/o recepciones finales, referentes a cobertura odontológica, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los cinco últimos años (2020-2021-2022-2023-2024), la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado. (Deberá presentar como mínimo uno por año). **Presentar Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para el año 2024.***

2) *Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia y/o constancias de clientes con sus respectivos contratos culminados, correspondientes a los últimos 3 años (2022-2023-2024), a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente. (Deberá presentar como mínimo uno de cada año). **Presentar Cartas de referencia y/o constancias de clientes y sus respectivos contratos con empresas públicas y/o privadas para el año 2022.***

3) *Currículo de la empresa, **en carácter de Declaración Jurada**, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.*

4) ***Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales en caso de internaciones por eventos odontológicos.** La copia simple de los contratos vigentes podrá ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.*

5) *Conforme a las EE.TT. el oferente deberá: como mínimo 1 (uno) de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo tridimensional (para radiografías odontológicas especializadas en 3D) habilitado por el ARRN (Autoridad Reguladora Radiología y Nuclear) **y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico. Presentar copia del convenio requerido.***

6) *Conforme a las EE.TT. el oferente deberá:*

- *El centro odontológico principal propuesto deberá contar con un laboratorio de prótesis dentro de sus instalaciones para urgencias.*

- *Deberán prestar servicio de guardia 24hs. con su respectivo centro radiográfico habilitado en el momento de la guardia para la ejecución de la misma.*

- *Los otros Centros Odontológicos propuestos deberán contar como mínimo con 8 (ocho) consultorios habilitados con todas las especialidades habilitadas.*

Presentar declaración jurada y/o documentos que avalen dichas exigencias.

Lic. *[Firma]*
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

[Firma]
D.P. *[Firma]*
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. *[Firma]*
Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

En ese sentido, el oferente presenta los documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 07/10/2025 siendo las 13:40hs. Esta contestación fue realizada dentro del plazo otorgado por la convocante.

5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases del llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

5.3. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y financiera presentada por el oferente susceptible de ser analizado, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1. Experiencia:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

CUMPLE con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo 1.

5.3.2. Capacidad Técnica:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

CUMPLE con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo 1.

5.3.3. Capacidad Financiera:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros.

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser contratados, se verifica que el oferente susceptible de ser analizado en esta etapa **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. cumple** con todas las exigencias de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

5.5. Resolución DNCP N° 454/2024.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en la convocatoria, determinándose, previo análisis, que su precio es aceptable y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5.6. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma susceptible de ser analizada **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, Roque Samuel Ramírez Nizza C.I. N° 683.657, José Manuel Ramírez Peláez C.I. N° 4.643.960, Mario Ramírez Peláez C.I. N° 3.564.455.

Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.	Verificado
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	SI
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SI
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SI
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SI

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado del titular y/o representantes legales de la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por tanto, la situación de la misma no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, con RUC N° 80010293-2, conforme al siguiente detalle:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC N° 80010293-2						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	150.000	150.000
TOTAL, GENERAL CALCULADO						150.000

Total Mínimo Adjudicado, IVA Incluido	Total Máximo Adjudicado, IVA Incluido
Gs. 980.000.000 <i>(guaraníes novecientos ochenta millones)</i>	Gs. 1.960.000.000 <i>(guaraníes mil novecientos sesenta millones)</i>

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 08/10/2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Lic. Jorge Espinosa
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.R. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 471.476.

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones solicitadas en las bases de la convocatoria.

Documentación que componen la oferta	PROMEDENT S.A.	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].	Cumple	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	No Cumple_ El monto asegurado no cubre el 5% del monto máximo establecido por la convocante.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		Cumple_ Presenta con su oferta	
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		Cumple_ Presenta con su oferta	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)		Presenta Certificado N° 207559 correspondiente a la actividad "Servicios Odontológicos"	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		Cumple_ Presenta con su oferta	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		Cumple_ Presenta con su oferta	
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)		Cumple_ Presenta con su oferta	
Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	Cumple_ Presenta con su oferta	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	Cumple_ Presenta con su oferta	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	
Capacidad financiera			
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.		Cumple - Presenta con su oferta	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.		Cumple _ Promedio 83,16	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.		Cumple _ Promedio 0,73	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo		Cumple - Promedio (+) 106,56	
Experiencia			
1. Demostrar la experiencia en prestación de servicios de seguro odontológico para lo cual se deberá presentar contratos, facturaciones y/o recepciones finales, referentes a cobertura odontológica, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los cinco últimos años (2020-2021-2022-2023-2024), la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado. (Deberá presentar como mínimo uno por año).		Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	
2. Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia y/o constancias de clientes con sus respectivos contratos culminados, correspondientes a los últimos 3 años (2022-2023-2024), a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente. (Deberá presentar como mínimo uno de cada año).		Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	
3. Deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato culminado con instituciones o empresas públicas o privadas, cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a cuatrocientos (400).		Cumple - Presenta con su oferta	
4. Certificado vigente a nombre del oferente correspondiente al Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud de acuerdo a la LEY N° 2319/06 como EMPRESA DE MEDICINA PRE PAGA ODONTOLÓGICA.		Cumple - Presenta con su oferta	

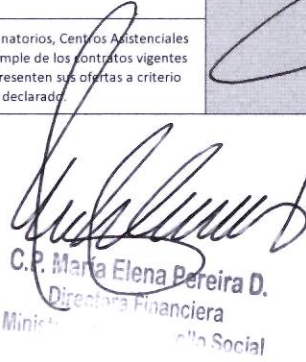
Lic. Jorge A. Alcántara
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

0000214

5. El oferente deberá demostrar el rubro solicitado de provisión de servicios en Medicina Prepaga como actividad principal o secundaria, la cual será comprobada con la Constancia del RUC. En el caso de Consorcios, ambas deben cumplir el requisito.		Cumple - Presenta con su oferta
Capacidad Técnica		
1. Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Centros Odontológicos y Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. La copia simple de los contratos vigentes podrá ser solicitada para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.		Cumple - Presenta con su oferta
2. Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales odontológicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). La copia simple de los contratos vigentes y el registro del profesional al día con su respectiva especialidad podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad lo declarado.		Cumple - Presenta con su oferta
3. Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.		Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
4. Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales en caso de internaciones por eventos odontológicos. La copia simple de los contratos vigentes podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.		Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social



Econ. Carlos Álvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 471.476.

Grupo 1 - Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 980000000 Máximo: 1960000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Oferente					PROMEDENT S.A.			ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	84131602-001	Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	118.000	118.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207604	150.000	150.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207559
Precio Total						118.000			150.000	

0000213

Abg. Jessica Iraiz Grance
Directora BOC
Ministerio de Desarrollo Social



**Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del
Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 471.476.**

Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

Datos Balance General 2021, 2022 y 2023

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2023	2022	2021	Promedio
ac	31.651.159.463	26.928.332.024	20.586.449.684	26.388.647.057
pc	156.061.399	428.215.553	367.728.739	317.335.230
Ratio= Cumple con requerimiento				83,16

b. Endeudamiento (pt/at)

	2023	2022	2021	Promedio
pt	32.447.382.237	28.430.475.936	367.728.739	20.415.195.637
at	32.447.382.237	28.430.475.936	22.578.007.291	27.818.621.821
Ratio= Cumple con requerimiento				0,73

c. Rentabilidad

	2023	2022	2021	Promedio
Capital	4.826.174.589	4.826.174.589	4.826.174.589	4.826.174.589
Renta	4.074.607.432	5.502.382.739	5.850.720.221	5.142.570.131
Ratio= Cumple con requerimiento				106,56

Lic. Jorge Espinoza
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Perera D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

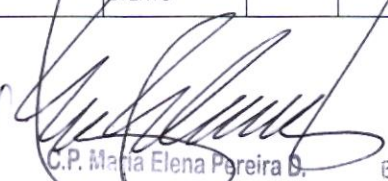
Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

0000212

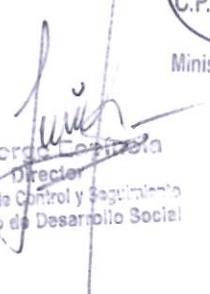
Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 471.476.

Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	84131602-001	Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	150.000	147.500	1,7


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Corfés
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

0000211

Anexo 5

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 471.476.

Grupo 1 - Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual Contrato Abierto: Por Monto
(Mínimo: 980000000 Máximo: 1960000000), Abastecimiento Simultaneo: No

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

Ítem	Código de Contratación	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131602-001	Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1.00	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207559	150.000	150.000

PRECIO TOTAL

150.000

Lic. Jorge Espinosa
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

0000210